



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

Versión 1.0

#### 1. INTRODUCCIÓN

##### 1.1. Antecedentes

DataHealth Solutions S.A., en adelante “la Empresa”, es una sociedad colombiana que se ha destacado en el sector de la tecnología de la salud. Fundada hace una década, la empresa ha crecido significativamente, enfocándose en el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras para los desafíos del sector salud. La misión de DataHealth es mejorar la calidad de vida de las personas a través del uso de la tecnología, especialmente en áreas donde el diagnóstico y tratamiento de enfermedades pueden beneficiarse significativamente del análisis de datos y la inteligencia artificial.

En ejercicio de sus funciones y para el desarrollo de estas, la Empresa se encuentra interesada en contratar el servicio a adquirir un sistema avanzado basado en inteligencia artificial (IA) para el análisis y tratamiento en el sector salud. Dicho servicio se denominará “VitalAI” y deberá utilizar algoritmos de aprendizaje automático para interpretar grandes conjuntos de datos médicos, incluyendo pruebas genéticas, imágenes diagnósticas y registros electrónicos de salud. Su propósito deberá ser ofrecer diagnósticos precisos y planes de tratamiento personalizados, mejorando así la eficacia de los tratamientos médicos. Además, debe estar diseñado para integrarse con infraestructuras de salud existentes y adaptarse a diferentes regulaciones y estándares de privacidad en distintos países. Su implementación incluye varias fases, desde el licenciamiento del software hasta la prestación de servicios profesionales para la implementación y mantenimiento del sistema.

Para lo anterior, es necesario adelantar el presente proceso mediante el cual se seleccionará el proveedor que prestará el servicio y/o suministrará el(los) bien(es) anteriormente descrito(s).

##### 1.2. Justificación de la convocatoria



La justificación para la convocatoria realizada por DataHealth para contratar una empresa especializada se basa en varios factores:

1. **Complejidad técnica y especialización.** El desarrollo e implementación de VitalAI requieren un alto grado de especialización en IA, análisis de datos y tecnologías de salud. DataHealth busca una empresa con la experiencia y el conocimiento técnico necesarios para manejar estas complejidades.
2. **Integración y cumplimiento regulatorio.** Dada la naturaleza del servicio, es crucial que la implementación de VitalAI cumpla con diversos estándares o regulaciones internacionales de salud, consentimiento informado, protección de datos, protección al consumidor, entre otras. Una empresa especializada podría ofrecer la experiencia necesaria para navegar estos aspectos legales y regulatorios.
3. **Eficiencia y eficacia.** Al externalizar estos servicios, DataHealth busca garantizar la eficiencia y eficacia en la implementación de VitalAI, aprovechando la experiencia y los recursos de una empresa dedicada a estos tipos de proyectos.
4. **Enfoque en el núcleo del negocio.** Esta contratación permitirá a DataHealth concentrarse en su núcleo de negocio y estrategia de expansión, mientras delega los aspectos técnicos y operativos a un proveedor especializado.

Este enfoque estratégico busca asegurar el éxito en la implementación y operación de VitalAI, maximizando su potencial para transformar el sector salud.

### 1.3. Definiciones

Para efectos de los presentes términos de referencia, se adoptan las siguientes definiciones:

- a) VitalAI: sistema de inteligencia artificial desarrollado por DataHealth Solutions, destinado al análisis y tratamiento en el sector salud, utilizando algoritmos de aprendizaje automático para interpretar datos médicos.



- b) Implementación: proceso de integración y puesta en funcionamiento de VitalAI en infraestructuras de salud, incluyendo instalación, configuración y personalización del sistema.
- c) Licenciamiento de software: acuerdo legal mediante el cual DataHealth otorga derechos de uso de VitalAI a hospitales y clínicas bajo términos específicos.
- d) Servicios profesionales: asistencia técnica y consultoría proporcionada por la empresa contratada, incluyendo capacitación, mantenimiento y soporte de VitalAI.
- e) Cumplimiento regulatorio: alineación y adhesión de VitalAI a las normativas de salud, protección de datos, entre otras aplicables en cada jurisdicción donde se implementará.

## **2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

### **2.1. Objeto de la convocatoria**

La presente convocatoria tiene como objeto la selección y contratación de un proveedor para el desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte del sistema de inteligencia artificial 'VitalAI', diseñado para el análisis y tratamiento en el sector salud. Esto incluye la adaptación y personalización del sistema a diferentes entornos y normativas de salud, la integración eficiente con infraestructuras tecnológicas de hospitales y clínicas, y la capacitación del personal en su uso. Además, el proveedor deberá asegurar el cumplimiento de todas las regulaciones relevantes, así como proporcionar un soporte técnico continuo y eficiente para el sistema.

### **2.2. Descripción del bien o servicio a contratar**

El objeto del contrato que eventualmente resulte de la presente convocatoria será:

#### **1. Desarrollo y Personalización de VitalAI:**

- Adaptar y personalizar VitalAI a las necesidades específicas de cada institución de salud, incluyendo hospitales y clínicas en Colombia y potencialmente en mercados internacionales.

#### **2. Integración con Infraestructuras de Salud:**

- Asegurar la integración eficiente de VitalAI con las infraestructuras tecnológicas existentes en los entornos de salud, incluyendo sistemas de registro médico electrónico y bases de datos de pacientes.

#### **3. Cumplimiento de Normativas de Salud y Protección de Datos:**



- Garantizar que VitalAI cumpla con todas las regulaciones de salud y protección de datos aplicables, tanto a nivel nacional como internacional.
4. **Capacitación y Soporte Técnico:**
    - Proporcionar capacitación exhaustiva al personal de salud en el uso de VitalAI y ofrecer soporte técnico continuo y eficiente.
  5. **Mantenimiento y actualizaciones:**
    - Realizar el mantenimiento regular del sistema y proporcionar actualizaciones necesarias para asegurar su funcionamiento óptimo y la incorporación de avances tecnológicos.
  6. **Evaluación de impacto y mejora continua:**
    - Realizar evaluaciones periódicas del impacto de VitalAI en los procesos de atención médica y proponer mejoras basadas en los resultados y feedback de los usuarios.
  7. **Gestión de riesgos y responsabilidades:**
    - Identificar y mitigar posibles riesgos asociados con la implementación y uso de VitalAI, incluyendo responsabilidades legales y técnicas.

Este contrato busca establecer una colaboración efectiva y de largo plazo que permita la implementación exitosa de una solución tecnológica innovadora en el campo de la salud, con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia de la atención médica.

## **2.3. Especificaciones técnicas generales**

### **2.3.1 Especificaciones Técnicas y Operativas de VitalAI:**

#### **a) Arquitectura de Inteligencia Artificial y Aprendizaje Automático:**

- Uso de algoritmos de IA de última generación capaces de procesar y analizar datos médicos complejos.
- Implementación de técnicas de aprendizaje profundo y aprendizaje supervisado para mejorar continuamente la precisión y eficacia del diagnóstico.
- Capacidad de adaptarse y aprender de nuevos conjuntos de datos y últimas investigaciones médicas.



**b) Integración con Sistemas de Información Hospitalaria:**

- Capacidad para integrarse sin problemas con una variedad de sistemas de información hospitalaria (HIS) y registros médicos electrónicos (EMR).
- Adaptabilidad para trabajar con diferentes formatos de datos y estándares de interoperabilidad como HL7, FHIR, y DICOM.
- Herramientas de migración de datos y mapeo para garantizar una transición fluida y precisa de los sistemas existentes a VitalAI.

**c) Seguridad de Datos y Conformidad Regulatoria:**

- Uso de encriptación de datos de nivel empresarial para proteger la información de los pacientes.
- Mecanismos de autenticación robustos para controlar el acceso a datos sensibles.
- Protocolos de cumplimiento para adherirse a leyes de privacidad de datos como HIPAA en EE. UU., GDPR en Europa, y normativas locales relevantes.

**2.3.2 Especificaciones de Interfaz de Usuario y Experiencia del Usuario**

**a) Diseño Intuitivo:**

- Interfaz gráfica diseñada para ser intuitiva y fácil de usar para personal médico con diversos grados de competencia tecnológica.
- Visualización de datos clínicos y herramientas analíticas para una interpretación clara y efectiva.
- Opciones de personalización para ajustar la interfaz según las preferencias del usuario y necesidades específicas.

**b) Soporte y Mantenimiento:**

- Servicio de soporte técnico disponible 24/7 para resolver cualquier problema operativo o técnico.
- Plan de mantenimiento regular para asegurar la actualización constante del sistema y su adaptación a las últimas tecnologías y descubrimientos médicos.



- Estrategia proactiva para la gestión de incidencias, minimizando el tiempo de inactividad y garantizando una operación eficiente.

### 2.3.3 Otros

#### a) Capacitación y Recursos Educativos:

- Programas detallados de formación para usuarios, incluyendo médicos y personal administrativo, con módulos adaptados a distintos niveles de habilidad.
- Recursos educativos variados, como manuales de usuario, tutoriales en video, y sesiones de capacitación en línea y presenciales.
- Soporte continuo para la educación y el desarrollo de habilidades relacionadas con el uso de VitalAI.

#### b) Escalabilidad y Adaptabilidad del Sistema:

- Diseño modular y escalable para acomodar el crecimiento en la cantidad de usuarios y el volumen de datos.
- Flexibilidad para integrar nuevas funcionalidades y adaptaciones específicas para diferentes instituciones de salud y requisitos regionales.

#### c) Personalización y Configuración:

- Opciones de personalización extensas para adaptar VitalAI a los requisitos específicos de cada entorno de salud.
- Herramientas y configuraciones para ajustar algoritmos y funcionalidades según las necesidades y preferencias de los usuarios.

#### d) Soporte Multilingüe y Localización:

- Capacidad para operar en múltiples idiomas, ofreciendo una localización completa para usuarios en diferentes regiones geográficas.
- Soporte técnico y de usuario en los idiomas locales de los principales mercados de operación.

#### e) Interoperabilidad y Actualizaciones Tecnológicas:

- Capacidad para interactuar con sistemas y tecnologías emergentes en el campo de la salud digital.



- Actualizaciones continuas para mantener el sistema al día con los últimos avances en IA y medicina.

## 2.4. Componentes del trabajo a contratar

N	Servicios requeridos	Descripción
2.1	Viabilidad jurídica y técnica.	Viabilidad técnica y legal de la implementación de VitalAI, incluyendo análisis de cumplimiento normativo y recomendaciones de estructuras contractuales.
2.2	Integración y personalización	Descripción la integración de VitalAI con sistemas existentes y las personalizaciones realizadas para cada entorno de salud.
2.4	Seguridad y privacidad de datos	Medidas de seguridad y privacidad de datos implementadas, incluyendo pruebas de cumplimiento con los estándares internacionales relevantes.
2.5	Estrategia de mantenimiento y soporte	Estrategia de mantenimiento y soporte, incluyendo cronogramas de actualizaciones y detalles de soporte técnico.
2.6	Desarrollo de VitalAI	Desarrollo de VitalAI para pruebas y revisiones iterativas.
2.7	Implementación y Puesta en Marcha	Expectativa de implementación completa, los resultados de la puesta en marcha y las recomendaciones para operaciones futuras.

**Nota:** DataHealth está abierta a cualquier tipo contractual o de estructuración jurídica y tecnológica, siempre y cuando sea eficiente para alcanzar sus logros.

## 3. CONDICIONES COMERCIALES

### 3.1. Presentación de la propuesta

La propuesta siempre debe estar precedida del ANEXO No. 1 de los presentes términos de referencia, denominado “Carta de Presentación de Propuesta”.



El formulario de precios y cantidades o ítems no podrá ser modificado, por lo tanto, no se podrá variar de ninguna forma la descripción, actividad, especificación técnica, cantidad, unidad de medida, etc., o suprimir, adicionar, complementar o incluir descripciones, actividades, especificaciones técnicas, cantidades, unidades de medida, etc., diferentes a las indicadas en el anexo correspondiente. Cualquier variación del formulario de precios y cantidades o ítems dará lugar al rechazo de la propuesta, siempre que sea susceptible de aclarar o recibida la aclaración la misma no sea de recibo para el Comité Evaluador. En todo caso, posterior a la entrega, la oferta económica no podrá modificarse en el sentido de complementarse o mejorarse frente a lo presentado inicialmente.

Cualquier nota, condición o criterio adicional incluido en la oferta económica o formulario de precios y cantidades o ítems se tendrá por no escrita.

Si el proponente al elaborar su propuesta encuentra discrepancias, inconsistencias u omisiones en los presentes términos de referencia y sus anexos, o tiene dudas sobre ellos, deberá solicitar por escrito al correo señalado en los términos de referencia, las aclaraciones necesarias, dentro del plazo establecido en el mismo cronograma.

La propuesta estará conformada por la oferta técnica y económica, así como por todos los documentos que soporten la acreditación de los requisitos exigidos en el presente proceso de selección, incluidos catálogos, fichas técnicas, muestras (si aplica), entre otros. La totalidad de la propuesta y sus anexos deberá presentarse por medio electrónico, acompañada de la carta de presentación de la oferta, debidamente suscrita por el representante legal o apoderado del proponente.

### **3.2. Información y documentos para incluir en la propuesta**

- **Descripción de la compañía:** Este ítem hace referencia a la descripción del objeto social de la compañía y una descripción detallada de los productos, servicios y mercados atendidos por la misma.
- **Experiencia específica en el objeto de la futura contratación:** Descripción de la trayectoria de la compañía, años de experiencia y sectores o industrias en donde ha prestado los servicios de desarrollo e implementación de sistemas de inteligencia artificial y aprendizaje automático en el sector de la salud. Esto debe incluir una descripción detallada de proyectos previos relacionados con la integración de tecnología de IA en entornos de salud, incluyendo, pero no limitándose a, sistemas de registro médico electrónico, diagnóstico asistido por IA, análisis de datos de salud y personalización de tratamientos médicos. Se valorará especialmente la experiencia en proyectos que involucren la manipulación y análisis de datos médicos sensibles,





cumplimiento de normativas de protección de datos y experiencia en la implementación de soluciones en entornos de *cloud computing* y seguridad cibernética en el ámbito de la salud.

- **Definición de compradores y usuarios:** Esta subsección debe clarificar quiénes son los compradores (hospitales, clínicas) y los usuarios finales (personal médico, pacientes), destacando las implicaciones legales para cada uno.
- **Funcionalidades de VitalAI y tipología de servicio:** Debe describirse en detalle las funcionalidades de la plataforma, permitiendo entender cómo se utiliza en diferentes contextos y cuáles son las regulaciones aplicables en cada jurisdicción.
- **Proof of work:** Con el fin de analizar la calidad del trabajo del Proponente, la Empresa le solicita que realice lo descrito a continuación como una *Proof of work* (la “Prueba de Trabajo”), es decir, que realice las actividades sin costo para la Empresa y como parte de su propuesta de honorarios. En consecuencia, solicitamos a los Proponentes cumplir con las siguientes actividades en las fechas establecidas en el cronograma adjunto a este documento (el Cronograma):
  - I. **Memorando de viabilidad técnica y legal:** desarrollo de un informe exhaustivo que evalúe la factibilidad técnica y legal de la implementación de VitalAI. Este memorando debe incluir análisis detallados sobre:
    - ✓ Conformidad con regulaciones de salud, protección de datos, entre otras relevantes.
    - ✓ Evaluación de riesgos técnicos y legales.
    - ✓ Recomendaciones preliminares para la mitigación de riesgos.
    - ✓ El memorando debe ser presentado en un formato claro y estructurado, facilitando su revisión por parte de los directivos de DataHealth.
  - II. **Plan de implementación detallado:** elaboración de un documento completo que describa el plan de implementación de VitalAI, incluyendo:
    - ✓ Fases del proyecto con cronogramas detallados e hitos clave.
    - ✓ Estrategias para la integración con sistemas existentes en entornos de salud.
    - ✓ Recursos necesarios, incluyendo personal, tecnología y logística.
    - ✓ Este plan debe demostrar la capacidad del proveedor para gestionar proyectos complejos y garantizar una transición fluida y efectiva.
  - III. **Informe de seguridad y privacidad de datos:**
    - ✓ Elaboración de un informe que detalle:
    - ✓ Medidas de seguridad implementadas para la protección de datos.



- ✓ Procesos de cumplimiento con las normativas de privacidad y protección de datos.
  - ✓ Planes de respuesta ante incidentes de seguridad
- IV. **Licenciamiento de Software:** los proponentes deben presentar un plan detallado sobre el tipo de licenciamiento propuesto para VitalAI. Deben considerar si es más adecuado un modelo de licencia perpetua, una suscripción o un enfoque híbrido. Este plan debe basarse en:
- ✓ Las necesidades y expectativas de los hospitales y clínicas.
  - ✓ Los beneficios y limitaciones de cada modelo de licenciamiento.
  - ✓ Cómo cada opción afectaría la escalabilidad y la actualización del sistema.
- V. **Suscripción y Mantenimiento:** es necesario un análisis exhaustivo de cómo se manejarán la suscripción y el mantenimiento de VitalAI. Esto incluye:
- ✓ Detalles sobre cómo se realizarán y gestionarán las actualizaciones del sistema.
  - ✓ Planes para el soporte técnico y la asistencia continua.
  - ✓ Estrategias para garantizar la eficiencia operativa y la resolución rápida de problemas.
- **Recursos físicos y logísticos a utilizar:** descripción de los recursos físicos y logísticos utilizados para soportar el desarrollo del objeto del futuro contrato.
  - **Valor agregado:** indicar el valor agregado que brinda el oferente que supera el alcance del proceso de selección y en general las necesidades de la Empresa. Este se refiere a otros servicios que ofrece dentro de su propuesta, sin costo adicional (esto es opcional para el proponente).
  - **Oferta económica:** Descripción económica del servicio o bien objeto de esta convocatoria, conforme a lo exigido en los presentes términos de referencia y anexos o formatos, estos últimos, en el evento en que se haya dispuesto de los mismos para la presente contratación.

### 3.3. Declaraciones

Con la presentación de la oferta, el proponente declara que:

- a) No se encuentra en proceso de liquidación.
- b) No figura reportada la empresa ni sus representantes legales en ninguna lista restrictiva.



- c) No esta incurso en ninguno conflicto de interés con la Empresa.
- d) Es propietario o tiene las autorizaciones requeridas sobre los bienes de propiedad intelectual contenidos en la propuesta.
- e) Autoriza expresamente a la Empresa para consultar la información, los anexos y soportes que haya suministrado con ocasión de esta convocatoria para constatar la transparencia y licitud de sus actividades
- f) Toda la información que ha entregado o suministrado a la Empresa es verdadera, y posee todos los comprobantes y documentos necesarios para demostrar su veracidad
- g) Cuenta con la autorización de todos los participantes del equipo de la empresa para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Empresa.

### **3.4. Validez de la propuesta**

La propuesta deberá tener una validez como mínimo de noventa (90) días contados a partir del momento de su recepción por parte de la Empresa.

### **3.5 Oferta económica**

Las ofertas deberán presentarse sin errores que afecten cantidades, valores, entre otros. Antes de preparar la propuesta, lea los términos de referencia. Esto evitará errores que impidan tener en cuenta su propuesta en el estudio, evaluación y adjudicación.

Los valores consignados en la propuesta se mantendrán vigentes durante el proceso de convocatoria y selección, y durante todo el término de ejecución del contrato.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

Para preparar su oferta económica, tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- Todos los aspectos deben presentarse discriminados y por cada una de las alternativas propuestas. El IVA debe indicarse por separado, aclarando la tarifa de IVA y en caso de que el ítem no sea sujeto de IVA, hacer dicha observación.
- Cada concepto incluido en la oferta económica debe presentarse en dólares estadounidenses (USD).
- Los precios ofrecidos en esta propuesta deberán incluir todos los descuentos que el proveedor esté en capacidad de ofrecer.
- El proponente será responsable de los errores u omisiones en que incurra en la presentación de los precios relacionados en la oferta económica.
- Todos los costos, gastos, honorarios y demás egresos que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones por parte del proponente, deberán



quedar incluidos en la propuesta económica, previo análisis que efectúe el mismo por su cuenta y riesgo, de manera que aquellos costos, gastos, honorarios y demás egresos no previstos en la oferta, no serán asumidos por la Empresa, ni cargados a ésta de forma alguna.

- Todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, legalización, desarrollo y ejecución del contrato, estarán a cargo del proponente. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.
- Cualquier costo asociado a la elaboración de la presente propuesta es total responsabilidad del proponente.

Se deberán sostener los precios y tarifas ofertadas durante toda la vigencia del contrato. Los precios pactados por las partes no estarán sujetos a ningún tipo de reajuste durante su vigencia. Los valores convenidos comprenderán todos los costos y gastos en que incurra el oferente, incluyendo los gastos de administración, impuestos, imprevistos, utilidades y todos los componentes que puedan afectar el costo.



ANEXO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, Fecha

Señores  
DataHealth Solutions S.A  
Bogotá

Asunto. Proceso de selección para la contratación de \_\_\_\_\_

Una vez analizados los términos de referencia del presente proceso con todos sus anexos, especificaciones y en general todos los documentos que forman parte del mismo, los cuales manifestamos conocer y aceptar en su totalidad, presentamos la propuesta al proceso de contratación del asunto.

De resultar seleccionada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir y ejecutar el contrato, de acuerdo con lo especificado en los términos de referencia y sus anexos.

La propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de la misma la cual consta de (\_\_\_\_) folios numerados.

La información contenida en nuestra propuesta es exacta y veraz.

Que como proponente SI\_\_ NO\_\_ presento con la propuesta, documentos de carácter confidencial o reservado.

Que en caso de presentar documentos con carácter confidencial o reservado los mismos son \_\_\_\_\_, y las normas que determinan su confidencialidad son \_\_\_\_\_.

Que en caso de no determinar si se presentan documentos de carácter confidencial o no identificar la norma que les da ese carácter, como interesado aceptamos y se entendemos que son documentos de público conocimiento.



Adicionalmente y bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, como interesado manifiesto que conozco y acepto en su integridad el documento Anexo a la carta de presentación de la propuesta e indico que presento oferta sin condicionamiento alguno.

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA DEL PROPONENTE:

\_\_\_\_\_

CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

EMAIL: \_\_\_\_\_ (obligatorio para comunicar el desarrollo del proceso de contratación)

DIRECCIÓN FÍSICA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

Nota: Este documento debe presentarse con nombre y firma del proponente en caso de ser persona natural, o del representante legal de la persona jurídica.

#### ANEXO A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Este anexo no debe modificarse)

1. Que no estamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que se encuentran en la Constitución Política o la Ley.
2. Que no estamos incurso en algún conflicto de interés.
3. Que la propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a quienes suscriben la propuesta.
4. Que ninguna entidad o persona distinta de quienes suscriben la propuesta tienen interés comercial en dicha propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
5. Que quien suscribe la propuesta conoce la información general y específica y demás documentos de los términos de referencia con sus anexos y acepta los requisitos en ellos contenidos.
6. Que quien suscribe la propuesta ha recibido y entendido las adendas al proceso de contratación, comunicadas con antelación a la fecha de entrega de la propuesta (si las hubo) y, acepta su contenido.
7. Que hemos recibido toda la información sobre aclaraciones, preguntas (si las hubo) y respuestas. Que conocida esta información de ser seleccionado como contratista



cumplirá con los términos de referencia, su oferta y las estipulaciones del respectivo contrato.

8. Que en caso de ser contratista, nos someteremos al cumplimiento oportuno de toda la normatividad que la legislación laboral, de seguridad social y libre asociación en Colombia que le sea aplicable, en especial de aquellas que le surjan hacia sus empleados y el personal que tenga a su cargo; así como también seguridad y salud en el trabajo aplicable según su contratación, con el propósito de generar un alto grado de bienestar en sus trabajadores y prevenir los daños a la salud, a la dignidad, economía y subsistencia que puedan ser provocados por condiciones laborales.
9. Que en caso de ser contratista, nos comprometemos a implementar las medidas de protección y preservación del entorno, medio ambiente y el desarrollo sostenible cuidando que sus actividades sean sustentables mediante la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer las posibilidades futuras.
10. Que la propuesta que se presenta fue elaborada con base en los términos de referencia correspondientes al proceso objeto de esta propuesta. En consecuencia, conocimos y tuvimos las oportunidades para solicitar aclaraciones, y presentar observaciones, formular preguntas y obtener respuestas.
11. Que aceptamos las condiciones contenidas en los términos de referencia y en general, en todos los documentos del proceso de contratación.
12. Estamos en disposición de aportar la información que resulte necesaria para dar transparencia al proceso.
13. Nos comprometemos a no realizar acuerdos o pactos que puedan derivar en posibles actos de colusión.
14. Conocemos en general toda la normatividad correspondiente a la prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y que cuenta con los mecanismos e idóneos para el cumplimiento de las obligaciones que la normatividad aplicable le señale.
15. Conocemos la política colombiana de protección de la competencia y por lo tanto, nos comprometemos formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
16. Que no hemos sido investigados, ni nos encontramos en investigación, ni hemos sancionados por incumplimiento a la normatividad de prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.



17. Conocemos y cumplimos el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 111 del 2017 en relación con las normas del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
18. Que bajo la gravedad del juramento declaro que los documentos e información que hacen parte de la propuesta o de la documentación requerida en el proceso, es veraz, cierta, corresponde a la realidad de lo afirmado por el proponente, interesado o participante y que es susceptible de comprobación.